

3026

C01/640  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Junio 26/41

Proy de ley que transfiera la suma de
\$ 2.700.00 dentro de los fondos generales de
la vigente de Gasto Publico.

6 Piezas


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de julio de 1941.

26
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$2.700.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

81/6385-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	<u>CAPITULO VII.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>	
30127	<u>LEGACION EN ESPAÑA Y PORTUGAL</u>	\$1,946.00
G-30127-A	Servicios Personales:	<u>\$1,946.00</u>
30163	<u>LEGACION EN EL DOMINIO DEL CANADA:</u>	754.00
G-30163-A	Servicios Personales:	<u>\$ 754.00</u>
Al:	<u>CAPITULO V.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>	
10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	\$1,000.00
G-10490-B	Gastos Corrientes	\$ 600.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	400.00
	<u>CAPITULO VII.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>	
30190	<u>GASTOS DE VIAJES Y OTRAS ATENCIONES POR DISPOSICION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	\$1,000.00
G-30190-	Para Gastos de Viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:	<u>\$1,000.00</u>
	<u>CAPITULO VIII.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 140.00
G-10415-A	Servicios Personales:	<u>\$ 140.00</u>
10416	<u>TESORERIA NACIONAL:</u>	560.00
G-10416-A	Servicios Personales:	<u>\$ 560.00</u>
		<u>\$2,700.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. R.

El presente es un documento que contiene el texto de la Ley de...
de fecha...
El presente es un documento que contiene el texto de la Ley de...
de fecha...
El presente es un documento que contiene el texto de la Ley de...
de fecha...

1ª LEGISLATURA
Sesión de 19 41

REGISTRADA AL NO. 121
en el tomo... del libro letra...
No. ... de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Honorable
y consta de...
hojas escritas en máquina & resta de dos
ejemplares imperdibles.
Ciudad Trujillo, ... de ...

Jefe de las Oficinas del Senado
[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

Proy. de Ley que autoriza la transferencia
de la suma de \$2,700.00

PAG. No. 2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Fdo. A. R. Nanita.

LOS SECRETARIOS:
J.M. Bonetti Burgos
Fdos: A. Hoepelman.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

Presidente:

Secretarios:

ev.

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-
pública Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del
año mil novecientos cuarenta y uno; en el día de la Independencia,
de la República Dominicana y de la Ley de Trujillo.

PRESENTE:
D. A. R. R. R.

EL SECRETARIO:
J. M. Bonetti Burgos
José A. Rodríguez

En la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Do-
minicana, a los dos días del mes de junio del año mil nove-
cientos cuarenta y uno; en el día de la Independencia, de la
República Dominicana y de la Ley de Trujillo.

10^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. del libro letra.....
en el tomo..... de actas de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y cuenta de
hojas escritas en máquina y rascón de dos
espacios imperlineares
Ciudad Trujillo, República Dominicana, 29 de junio de 1941
Jefe de las Oficinas del Senado Dominicano





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 7529

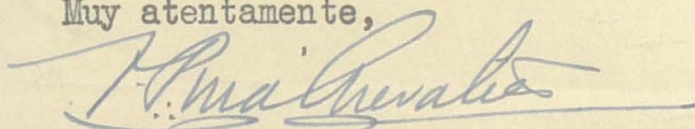
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de julio de 1941.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1326, de fecha 2 de julio en curso, por el cual se transfiere la suma de \$2.700.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 5 del corriente y registrado con el No. 496.

Muy atentamente,



T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

P/6386



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm. 1474

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de junio de 1941.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle, el proyecto de ley aprobado por la Cámara que me honro en presidir, por cuyo medio se transfiere la suma de \$2,700.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Abelardo R. Nanita
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam.Jg

26/6/403



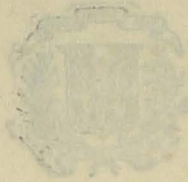
EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	<u>CAPITULO VII.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>	
30127	<u>LEGACION EN ESPAÑA Y PORTUGAL</u>	\$1,946.00
G-30127-A	Servicios Personales:	<u>\$1,946.00</u>
30163	<u>LEGACION EN EL DOMINIO DEL CANADA:</u>	754.00
G-30163-A	Servicios Personales:	<u>\$ 754.00</u>
Al:	<u>CAPITULO V.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>	
10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	\$1,000.00
G-10490-B	Gastos Corrientes	\$ 600.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	400.00
	<u>CAPITULO VII.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>	
30190	<u>GASTOS DE VIAJES Y OTRAS ATENCIONES POR DISPOSICION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	\$1,000.00
G-30190-	Para Gastos de Viajes y otras atenciones per disposición del Poder Ejecutivo:	<u>\$1,000.00</u>
	<u>CAPITULO VIII.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 140.00
G-10415-A	Servicios Personales:	<u>\$ 140.00</u>
10416	<u>TESORERIA NACIONAL:</u>	560.00
G-10416-A	Servicios Personales:	<u>\$ 560.00</u>
		<u>\$2,700.00</u>



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

REVISADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias de dinero de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	CAPITULO VII	Del:
30127	EROGACION EN ESPERA Y POSPUESTA	30127
G-30127-A	Servicios Personales:	30127-A
51,948.00		51,948.00
30128	EROGACION EN EL DOMINIO DEL	30128
G-30128-A	Servicios Personales:	30128-A
754.00		754.00

AL: SECRETARIA DE ESTADO DE LA YERBIDOMIA

10430	EROGACION EN ESPERA Y POSPUESTA	10430
G-10430-B	Servicios Personales:	G-10430-B
1,000.00		1,000.00

10. LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 10 de 1941

en el folio... del libro letra.....

No. de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina y rúbrica de dos

espacios lineales.

Ciudad Trujillo, a los 10 días del mes de Mayo de 1941

Jefe de las Oficinas del Senado.



500.00

CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

Proy. de Ley que autoriza la transferencia
de la suma de \$2,700.00

PAG. No. 2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Fdo. A. R. Nanita.

LOS SECRETARIOS:

J.M. Bonetti Burgos

Fdos: A. Hoepelman.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

Presidente:

Secretarios:

Juan L. Sardi
Ante...

ev.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$2,700.00
PAG. No. 2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRIDENTE:
Eco. A. R. Narita.

LOS SECRETARIOS:
J.M. Benetti Burgos
A. Hoepelman.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

Presidente:

Jefe de las Oficinas del Senado

REGISTRADA AL No. 47 de 1941
en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina, a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, D.R., 1941



[Handwritten signature]
de 10K

27
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de julio de 1941.


Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm.1474, de fecha 26 de junio de 1941, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$2,700.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

61/6404